



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

Dirección General del Sector Ferroviario

2937 Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre información pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al expediente de expropiación forzosa 334ADIF2504 motivado por las obras del "Proyecto básico del modificado N.º 3 del Proyecto de construcción del soterramiento de la red arterial ferroviaria de la Región de Murcia. Nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante, Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región De Murcia. Soterramiento de Estación y Barriomar" en el término municipal de Murcia (Murcia).

ADIF-Alta Velocidad, el 16 de mayo de 2025 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 13 de febrero de 2025.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).



Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Murcia

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
D-30.0308-1675-C00	2647802XH602 4N0001BU		Ciezas Hernández, Concepción; Ciezas Hernández, Antonio	Av Ciudad Almería 205 Pt 01 30010 Murcia C/ San Antón 10 PI 00 Pt 01 30180 Bullas (Murcia)	7010	0	0	13	Urbanizado	10-07-2025 / 13:00
D-30.0308-1681-C01	2947905XH602 4N0001RU		Martínez García, Ana María; Sánchez Martínez, María de la Cruz; Sánchez Martínez, Isabel; Sánchez Martínez, María Salud	CM Albadel 10 PI 01 Pt 01 30010 Murcia PJ El Lomo 149 30840 Alhama de Murcia (Murcia) C/ Antonio Manzano 3 PI 02 Pt C 30836 Puebla de Soto (Murcia) C/ Luis Meléndez 32 30892 Librilla (Murcia)	264	41	0	0	Urbanizado	10-07-2025 / 13:00
D-30.0308-1696-C02	Carril de Torres de los Ibáñez		Ayuntamiento de Murcia	Glorieta de España 1 30004 Murcia	-	0	0	1564	Urbanizado	
D-30.0308-1698-C01	2947903XH602 4N0001OU		Ferreira Félix, María Cesalina	CM Albadel 6 PI 01 Pt DR 30010 Murcia	215	23	0	0	Urbanizado	10-07-2025 / 13:20
D-30.0308-1706-C02	C. del Óvalo		Ayuntamiento de Murcia; ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este	Glorieta de España 1 30004 Murcia C/ Industria s/n, Estación Renfe 30002 Murcia	-	399	102	0	Rural	
D-30.0308-1720-C01	3949801XH603 4N0001PA		Ayuntamiento de Murcia; ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este	Glorieta de España 1 30004 Murcia C/ Industria s/n, Estación Renfe 30002 Murcia	566	29	67	0	Urbanizado	10-07-2025 / 13:20
D-30.0308-2901	2847612XH602 4N0000SY		Monllor Molina, María Dolores; Hernández Monllor, María Isabel	C/ Víctorio 29 PI 04 Pt 0D 30003 Murcia C/ Maestro Javier Paulino 2 PI 03 Pt 0D 30006 Murcia	568	0	0	71	Urbanizado	10-07-2025 / 12:30
D-30.0308-2902	180	135	Martínez Parra, Ángel (Herederos de)	Cr Alcantarilla, Km 2 30010 Murcia	435	435	0	0	Rural	10-07-2025 / 12:30

Madrid, 23 de mayo de 2025.—El Director General del Sector Ferroviario, Carlos María Juárez Colera.